



ACTA N° 022-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves primero (01) días del mes de Septiembre del año dos mil Veinte y Dos (2022), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Pedro Edgardo Escalante Campos, Señora Regidora I.-Teresa de Jesús Polanco, Regidor II.- Javier Antonio Enamorado Rodríguez, Regidor III.- Edgar Kinett Zacapa López, Regidora IV.- Lourdes Sugey Cortez Martinez, Regidor V.- Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez, Regidor VI.- Marcos Perdomo Sarmiento.- Regidor VII.- Mario Antonio Calix Orellana.- Regidora VIII.- Steffany Mishell Rosa Guevara.- Regidor IX.- Iris Leticia Urbina López- Regidor X.- José Edgardo Cruz Nolasco.- y con la presencia del Vice-Alcalde Municipal.- Sr. Eliseo Villanueva y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

**INVEOCACION A DIOS.**

Lic. Edgardo Cruz.

II

**MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

III

**COMPROBACION DE QUORUM**

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

**APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Ing. **Pedro Edgardo Escalante Campos**, dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 10:14 AM

V

**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:**

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

**PUNTOS A TRATAR:**

**HONORABLE**

Por este medio el Señor Alcalde Municipal le está **CONVOCANDO** a usted para que asista a la **SESIÓN ORDINARIA** la cual se llevará a cabo el día **JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, A LAS 9:00 AM. EN SALON DE ALCALDIA MUNICIPAL.**

*[Firma]*



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



**PUNTO A TRATAR:**

1. Invocación a DIOS
2. Lectura de Mensaje.
3. Comprobación del Quorum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
6. Lectura Aprobación y firma del Acta Anterior
7. Temas a tratar, en la Sesión.
  - Modificaciones y Traspasos Presupuestarios Presentado por el encargado de Presupuesto Belarmino Miranda y Lorens Beatriz Perdomo.
  - Participación de la Lic. Yanelly Gavidia Espinoza. encargada de Recursos Humanos.
  - Participación de la Tesorera Municipal. Lorens Beatriz Perdomo Para tema de Caja Chica y La Casa del Adulto Mayor.
  - Participación del Gerente Municipal para Elegir Comisión de te tema del Relleno Sanitario.
8. Asuntos Varios.
  - Participación de la Directiva de la Comunidad de Mejocote donde presenta solicitud de la casa Comunal de Mejocote.
  - Participación de comisión de Llanito Verde.
  - Participación del pastor Víctor Almendares de la Comunidad de Arcilaca
  - Participación de Darwin Romero y Juan Carlos Iglesias miembros del patronato del caserío de Tierra Blanca
  - Participación de José Calzan representate de Canoa Quelacasque
9. Cierre de la Sesión.

Gracias, Lempira, 30 de Agosto del 2022  
ALCALDE MUNICIPAL

**VI**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

**VII**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**VIII**

**1, Modificaciones y Traspasos Presupuestarios Presentado por el encargado de Presupuesto Belarmino Miranda y Lorens Beatriz Perdomo.** mencionando el alcalde Pedro Escalante Campos y en donde solicita a al Pleno de la Corporación Municipal, le aprueben la modificación reglón presupuestario y en si sea discutida y aprobada esto con el fin de mejorar algunas calles que se encuentran en mal estado tanto en vías Urbana y rurales.-----En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **Acordó:** Aprobar la modificación Presupuestaria para reparación de diferentes calles y contratarle del puente del Mantenimiento del Edificio Municipal. y mantenimiento que están descritas en la modificación, haciendo un total de Lps 1,700,000.00

1,700,000.00



Señores (a) Honorable  
Corporación Municipal  
Gracias Lempira

Jueves 01 de  
septiembre del  
2022.

En uso de las facultades que están investidas y en aplicación del Artículo 25, numeral 3, artículo 181 de la ley de municipalidades. Por este medio, se adjuntan modificaciones presupuestarias periodo 2022 para que sean discutidas y aprobadas.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

**ACTA DE  
APROBACION:  
021-022**

Lps. 1700,000.00

DEBITO			CREDITO			
Código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor	Observaciones
47210 15-013-01 20 5	5"BOULEVARD CONVENIO PUEBLOS CON ENCANTO"	1,650,000.00	47210 15-013-01 20 5	CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL RIO EL MANGUITO	300,000.00	LA DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA PARA ESTE EJE SE TOMARÁ DEL CODIGO #47211 15-013-01 20 5 <u>CONSTRUCCION DE CALLE MARIA LUISA MIRANDA, CALLE FRENTE DONDE DANIEL QUE CONECTA AL BOULEVARD.</u>
			47210 15-013-01 20 5	MANTENIMIENTO DE CALLES DEL AREA RURAL	905,169.53	LA DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA PARA ESTE EJE SE TOMARÁ DEL CODIGO #41130 11-001-01 20 1 <u>COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE CENTRAL DE BUSES CELAQUE.</u>
			47210 15-013-01 20 5	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE COLONIAS EN GRACIAS BELLA VISTA, SAN FRANCISCO SAN CRISTOBAL COL. MORENO Y BORJAS Y MARIA ELENA	444,830.47	LA DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA PARA ESTOS DOS EJES SE TOMARÁN DE LOS CODIGOS # 47210 11-001-01 20 5 Y # 47210 15-013-01 20 5 <u>"CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE QUE CONDUCE DE INFOP AL RASTRO MUNICIPAL "</u>
23400 15-013-01 20 1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO COLOSUCA ALA MUNICIPAL	50,000.00	23400 15-013-01 20 1	- MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL	50,000.00	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL
<b>TOTAL</b>		<b>1,700,000.00</b>	<b>TOTAL</b>		<b>1,700,000.00</b>	



## 2.- Participación de la Lic. Yanely Gavidia Espinoza. encargada de Recursos Humanos.

Dando las Gracias por la participación soy encargada de la unidad Administrativa del Personal, pues referente a la situación de lo que a sucedido con lo que lo despidos del personal, me informa que el asesor legal que se encuentra actualmente a presentado algunos inconvenientes, que he escuchado sobre el abuso de autoridad sobre esta municipalidad cabe mencionar que la Abogada dina cuenta con los requisitos según el manual de puesto y funciones aprobados según acta de corporación entrando el tres de noviembre del año 2017 siendo aprobado el Manuel el 13 de marzo del 2019 entonces, en cuanto al asesor legal referente a la situación que se esta dando y pidiendo ante ustedes que si el asesor legal con la que se cuenta ahorita que es la abogada Dina Ayala, no va a continuar ya sea el caso que se esta llevando en el caso del Abogado Juan Fernando o lo demás casos sinceramente yo necesito un abogado para presentare a la secretaria de trabajo y el cual tengo ya situaciones con la secretaria de trabajo y el cual en la secretaria de trabajo estamos incurriendo a una falta en contesto tambien informales que como son los representantes máximos del municipio dice que ustedes como máxima autoridad busca la soluciones Asia el municipio como saben que las demandas que viene para la municipalidad no vienen directamente para el alcalde sino para la corporación y son ustedes los que deben brindar un apronta solución referente a esto. en cuanto esto yo les quiero mencionar que la misma ley de municipalidades nos dice que si no se puede colaborar con una demanda que el alcalde puede informe detallado al gobernador departa no nos colabora podemos pedir solución con la presidenta Xiomara Castro, eso dice la ley de municipalidades ya también me estoy respaldado por la ley, yo les comparto a ustedes por el simple hecho si van a querer que lo despidan pase a mi persona procesos administrativos de estos despidos de puestos y funciones que no debería hacer eso que la porque aquí ya está aprobado como la apoderada lo único que me entrega a mí el apoderado legal son los respaldos para guardárselos en el expediente cerrado a esta persona nada más otra hablando lo políticamente es a su gente Dr. Javier es mas les traigo una nota porque yo de derecho no se Enel aspecto de llevar algún caso al juzgado o algo así. Para que ustedes revisen cuánto es el total de prestaciones alta hasta el momento y ahorita si ven bien en color naranja **mencionando la Regidora Municipal Abog. Michell Rosa Bautista.** Cuanto a han pagado asta ahorita, **respondiendo la encargada de Recursos Humanos.** allí esta en el manual que les compartí los montos si lo pueden observar. **mencionando el Regidor Dr. Javier Enamorado.** en síntesis, licenciada que es lo que nos está pidiendo, **respondiendo la encargada de Recursos Humanos** les pido dos situaciones como usted como máxima autoridad del municipio para el pago de prestaciones y nos puedan decir el reglón presupuestario, donde nosotros podemos mover porque, recordemos que el articulo 40 no dicen que las demandas vienen para



la corporación **mencionando el Regidor Dr. Javier Enamorado**. solo para aclarar que cuando la corporación despide si mientras no pasen por corporación no, y no puede venir y decimos que de algo que no hicimos y cuando habla de respetar la ley Can, no se han respetado la ley con los despidos que hicieron para que nos ordenemos, no venga a meternos una presión si somos responsables del tesorero la auditora y la secretaria, y usted diga que ocupa una asesora legal para que nos represente en los casos, **mencionado la encargada de transparencia Luisa Hernández**, esa ley de can pide tres perfiles y el cual no se a cumplido y por lo tanto no tuviéramos este deserten que se tiene, otra el único que puede despedir personas es el alcalde porque es el administrador general en ese sentido, y en este caso le corresponde ir y hablar con las personas despedida y mediar acuerdos de pagos, y tambien ver el presupuesto que se tiene en hace a los lineamientos que se tienen por que es lamentable ver que se hagan propuesta que se pagan en el me y que el otro mes se les page otra cantidad entonces debe llegar a cuerdos que le corresponde al alcalde, y aquí es que mire el presupuesto y buscar una mediación de pago y yo creo que un abogado para que lleven casos debe de saber mucho de ley de municipalidades y administrativos, **mencionado el alcalde Pedro Escalante Campos** esta situación debe darse primero ver el presupuesto para cancelarles y tener disposición como corporación par que se les puedan pagar, y que nos pongamos en confrontamiento aquí es para ver como les pagamos y darles solución y no esperar que nos vengan las demandas laborales, mocionando el regidor Edgardo Cruz, este procedimiento que estamos viendo ahora fue que se debió a ver hecho desde un principio, y que debe de quedar como lesión para la muchacha, cuando se decidió hacer los despidos y se debió hacer un análisis de la disponibilidad del presupuesto, y de que rubro se debió tomar para ser pagos de prestaciones porque estamos teniendo una cantidad grande de dinero, para pagar prestaciones laborales que ahora se presentan a la corporación para tomar decociones y antes no se hizo este Análís, cuando mencionamos en la sesión pasada, hablábamos del rol de recursos Humanos y en ese sentido es la que debe saber por años cuanto va en cuestiones de salarios por años derechos de beneficios y todo, y algún prestaciones, **mencionado la Regidor Abogada Michelle Rosa** quiero solicitar que el encargado de aguas termales que nos brinde informe y de la red descentralizada de salud porque se están dando despidos de la red de salud y recuerden que a los doctores no hablamos de pago de poco dinero sino que dé más, y de ellos vamos absorber más demandas, **mencionando el Regidor Dr. Javier Enamorado** tambien pido que definan las funciones del la abogada, porque lo que es entendido que ella esta para tramites legarles no para efectuar cheque y hacer pagos porque eso le corresponde a la tesorera municipal, **mencionando la regidora Suguey Cortez**, me gustaría saber cómo está el caso de la Abogada Dina si es por contrato o como **respondiendo la tesorera municipal Lorens Perdomo** esta por cuatro meses, **mencionando la**



**regidora Suguey Cortez** entonces en teoría eso termino? **respondiendo la tesorera municipal Lorens Perdomo** si? **mencionando la regidora Suguey Cortez** luego que había pasado a planta eso no lo digiero en la reunión que tuvimos **tesorera municipal Lorens Perdomo** si solo para aclarar el detalle que nosotros solo pagamos los cuatro meses del contrato según por consultoría nosotros hechos ningún pago por planta porque nosotros tambien tenemos esa dida siesta por planta o por consultoría y si quiero pedir a la Lic. Yanely que nos vengan bien claro para nosotros efectuar el pago, **mencionado la Regidor Abogada Michelle Rosa**, ya tiene el contrato usted de la abogad Dina Ayala? **mencionando la encargada de recursos humanos Lic. Yanely Espinoza**, efectivamente no tengo contrato porque el contrato de ella ya venció y solo estaba para cuatro meses y mientras no se apruebe conforme al arancel y que los dejen en punto de acta ustedes se pueden avanzar, y ella puede pasar o no personal de planta, mencionando **el Regidor Edgardo Cruz**. solo hacer un poco de memoria lo que se mencionó en la reunión pasada con el caso de la demanda grande que presentaron del abogado Juna Fernando, se hizo la pregunta y al alcalde de cual era la posición de la abogada dina y cual está el puesto de ella porque si ella a estado por contrato y ya tiene vencido su contrato y a estado defendiendo casos en nombre de la alcaldía o corporación, entonces allí nos pueden botar cualquier reclamo para salvaguardad los recursos municipales, porque si ya no tiene algún contrato, yo se que no es de responsabilidad suya pero si que se defina, y en si el asesor legal no le compete de la corporación si no del alcalde, y le pido que se tome esa decisión a quien se va a contratar porque evitaríamos las demandas futuras, porque contratar a un abogado que se le pague el arancel porqué no es estar pagando demanda hacia el futuro, **Mencionado el vice alcalde Jesús Eliceo Villanueva** buscar un nuevo alcalde que nos sepa defender y que conozca el tema solo imagínese con la demandad que se perdió es muy triste porque son fondos de nuestro pueblo. **mencionando la regidora Suguey Cortez**. quiero hacer mención sobre el embargo que no está visualizado y es un tema que nos afecta **mencionando el encargado de Presupuesto Belarmino Miranda**, si la verdad que como parte del equipo financiero estamos muy preocupados, por el embargo nos ha molestado financieramente ya que fueron casi tres millones de lempiras embargados, el cual nos movieron gastos de funcionamiento. **mencionando el Regidor Dr. Javier Enamorado** y decirle que documento bien de ese tema del cual fue el procedimiento que se hizo, y que revisen bien la demanda muy minuciosamente, **mencionado la Regidor Abogada Michelle Rosa**, la verdad que hay una omisión aparte de que no contestaron los tres días del embargo y la obligación con el estado, era agotar instancias aparte qué no contestaron los tres días de la opinión del embargo no presentaron recurso de apelación es por eso que ejecuto rápido, les voy a leer el articulo 179 de la ley de municipalidades ninguna autoridad municipal, podrá hacer nombramiento del personal si adquiere los



compromisos económicos, sin que exista la asignación presupuestaria respectiva, o que esta asignación sea agotada, a título suficiente, la contradicción a esta disposición será motivo de suspensiones laborales, o empleado responsable de la acción, la reincidencia será causal de cesar del cargo y la deducción de la responsabilidad, penales civiles y administrativas, que corresponden, aquí la mención es que traer temas que ya fueron ejecutados y no han pasado por la corporación, **mencionado el alcalde Pedro Escalante Campos** yo tome a bien la dispersión del Dr. Javier en al del asunto del bulevar y después hacer el cambio para la casa de la cultura, allí fue que tome la dispersión y lo que yo estoy esperando que se le asigne a la casa de la cultura porque yo quería <sup>haurar</sup> en junio, **mencionado la Regidora Iris Urbina** con la apoderada legal Vilma Ayala como fue que se contrato qui en la municipalidad porque tengo entendido que viene una demanda para la municipalidad. , **mencionado el alcalde Pedro Escalante Campos**, no compañera no habrá demandad y si me toca pagar yo lo pagare yo la busque a título personal. **mencionando la regidora Suguey Cortez**. quiero hacer mención sobre el embargo que no está visualizado y es un tema que nos afecta **mencionando el encargado de Presupuesto Belarmino Miranda**, si la verdad que como parte del equipo financiero estamos muy preocupados, por el embargo nos ha molestado financieramente ya que fueron casi tres millones de lempiras embargados, el cual nos movieron gastos de funcionamiento **mencionando la encargada de recursos humanos Lic. Yanelly Espinoza**, hacer mención de la casa del adulto mayor ante un agestión que se ha hecho que nos toco movilizarnos a san Gerónimo copan, nos tocó perfilar el proyecto para que nos construyan la casa del adulto mayor, y no perder estar alquilando, y vamos a perfilar con desarrollo, lo que es a una ONEJ con alguno víveres, y anteriormente yo le dijo a la tesorera que los abuelos mandaron una solicitud que se les quemo el televisor se hizo la cotización de unos rango de cien mil lempiras, y del rango que da el abogado Kinett Zacapa del aporte que el da a la casa del adulto mayor, entonces para informales eso y otra es referente a la alimentación, como ya está allí se les da alimentación y ellos saben que ya se les esta dando nuevamente, que es desayuno merienda y almuerzo de lunes a viernes y cuando es viernes y está la psicóloga, y el medico aun llega mas personas de la tercera edad, entonces en esa situación no se como ustedes lo puedan ver, con presupuesto y tesorería, referente si lo van hacer mensual o quincenal yo en este aspecto si me gustaría que quedara esa Lina presupuestaria si va se mensual o quincenal, y se está brindando un informe, **mencionado Marcos Perdomo** hagan una lista delas cosas que necesitan y que alguien les provee la alimentación para la casa del adulto mayor, y que la persona encargada de la casa del adulto mayor que venga cada quince días por la adquisición de alimentos, **mencionando la encargada de recursos humanos Lic. Yanelly Espinoza**, igual se esta haciendo informes y presentado a tesorería, y que lleven reflejado los alimentos y a las actas de recepción



y en síntesis ellos solo están pidiendo el previo de la casa del adulto mayor para ser construida el cual está siendo gestión del mismo y necesitamos que el previo este aprobado. **Mencionado el alcalde Pedro Edgardo Escalante Campos** quiero comentarles que la abogada Dina me puso la renuncia pero yo no se la he aceptado porque hay que definir el pago de ella porque a ella se le termino el contrato pero si ha estado trabajando---- En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal **Acordó: 1.-**Que el equipo técnico traiga la propuesta de donde se va a sacar el dinero para terminar de pagar las prestaciones laborales, y así la corporación tomara la decisión **2.-** Que el terreno donde antes funcionaba el rastro municipal se construya la casa del adulto mayor y previo a ello se perfile bien el proyecto para ser presentado a corporación

**3.- Participación de la Tesorera Municipal. Lorens Beatriz Perdomo Para tema de Caja Chica y La Casa del Adulto Mayor.** Donde Solicita a la corporación Municipal se efectué y se active la casa chica para cubrir gastos menores. --En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **Acordó:** Aprobó la caja chica para que se haga uso del mismo y que la tesorera municipal lleve el control conforme a informe que se le presenten.

**4.- Participación del Gerente Municipal para Elegir Comisión del tema del Relleno Sanitario.**

No se hizo presente para su participación.

**5.- Participación del Alcalde Municipal Pedro Escalante Campos** donde solicita a la Corporación Municipal la comisión del relleno Sanitario y comisión de la Terminal de Buces. En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal **Acordó:** Aprobó la comisión de Regidores del Relleno Sanitario y Comisión de la Terminal de Buces, quedando de la siguiente manera:

Comisión del Relleno Sanitario		Comisión de la Terminal de Buces	
Nº.	Marcos Perdomo Sarmiento	Nº	Estefany Michelle Rosa Bautista
1	Estefany Michelle Rosa Bautista	1	Javier Antonio Enamorado
2	Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez.	2	Teresa de Jesús Polanco
3	Jesús Eliceo Villanueva	3	Edgar Kinett Zacapa
4	Edgar Kinett Zacapa	4	Iris Leticia Urbina.
5	Javier Antonio Enamorado	5	



**PUNTO VARIOS.**

**1.- Participación de la Directiva de la Comunidad de Mejocote donde presenta solicitud de la casa Comunal de Mejocote.** donde dan la Gracias por la participación don José Lázaro Orellana. nuestro motivo aquí es para solicitar a ustedes como comunidad de Mejocote es por la necesidad de la Casa comunal en dicha comunidad. y somos una de las pocas aldeas que no tenemos casa comunal, tambien una vio de acceso de caja puente, la verdad que tenemos un gran problema que con las lluvias se ha podrid ese puente, y no se puede transitar, por lo que esa es nuestra inquietud que traemos, sabemos que esta dificil y que no está el perfil para ustedes dar respuesta a la comunidad y el cual entendemos, sabemos que son 54 comunidades que el señor alcalde tiene que dar respuesta, y el cual todo tiene su tiempo y el cual si pedimos su colaboración para que nos ayuden con la casa comunal en la comunidad de Mejocote, somos un sector muy grande. **mencionando el señor alcalde Municipal.** lo que procede en este momento es hablar con la gente de tesorería para ver si hay fondos para ellos en este momento y si no dejarlo para el próximo año en el presupuesto, **mencionado el regidor Edgardo Cruz.** buenos días creo que primer paso en este tipo de Proyectos hay dos cosas una la solicitud base y la necesidad base a la comunidad. Segundo habría que ver el espacio del terreno, y luego ver cuál es diseño para ver qué es lo que nos va a generar, es decir elaborar el perfil de proyecto para poder determinar el presupuesto, y allí saber cual es la dimensión del proyecto, y eso sería el gran paso, eso podría servir para ser gestiones adicionales, a la misma comunidad y ponerlo a otra instancia y complementarlo a lo que seria y yo pienso tramo en que debería de plantearse y darle un sentido más con formación y traspasar ese concepto de casa comunal a un espacio de formación o lugar de capacitación, y eso debería de ser y para que lo analicen ustedes, y luego **mencionando don Lázaro Orellana** representante de la comunidad de Mejocote. gracias don Edgardo yo pienso que la verdad de las cosa, que ya no le están llamando casa comunal sino centro sociales son palabras más verificas y porque sociales porque yo pienso que la casa comunal tiene que quedar en un lugar abierto en un lugar público, donde sea loa servicios de todos los sectores, para todo tiempo de eventos ya sea culturales y sociales, y decirles que ya tenemos el título de la propiedad y que la escritura quede que será para la comunidad que quede con el nombre de la comunidad, y para los eventos que puedan ser socializados para la comunidad, y que la comunidad determine más que todo y el cual pedimos a la Corporación Municipal que nos apoye en ese sentido. . **mencionado el Regidor Javier Enamorado** de hecho era mas que todo alcalde, obviamente primero el terreno si es un titulo comunitario, pues sacar un visto



bueno de la comunidad en asamblea, y ser utilizado para este título y lo que decía el Lic. Edgardo solo es un protocolo, dejen que la casa sea comunal y que la proyección de este proyecto y aporte de instituciones. que sea un centro de capacitación y que lo maneje la comunidad, y como les planteaba solo es el nombre para la gestión, y con el presupuesto traer los costosos y diseño del proyecto. **mencionando don Lázaro Orellana**, nosotros nos comprometemos a jalar los materiales la piedra, a poner la mano de obra y de repente en algo que podamos apoyar estamos dispuestos, como saben a la comunidad no se le debe de dar solo para que traigan, sino que tambien para que den o poner trabajo. **mencionado la regidora Iris Urbina** conozco la necesidad de la comunidad y reconozco que ustedes andan en la búsqueda de la construcción de la casa comunal y de la caja puente, y que igual a mi compañeros es bueno que traigan el perfil y diseño y quesea sociabilizado con la comunidad y quiero solicitarle a los compañeros que como aquí determinamos los proyectos que apoyemos a los amigos de Mejocote y que se busque el presupuesto o que quede para el nuevo presupuesto para el año 2023 . **mencionado el regidor Edgardo Cruz**. solo dos cosas uno es que aunque la comunidad pudiese proyectarse con recursos, para pagar los diseño, y mi sugerencias es que se busque con las mismas instituciones, del estado los modelos que ya existes tanto como casa comunales y caja puentes que solo hay que traerlos y no me parece justo que la comunidad invierta en un diseño cuando ya existe en el estado un agra cantidad de modelos de diseño, y se podían conseguir fácilmente en el sector publico y traerlos y que un ingeniero lo haga la adaptación al espacio.---En Consecuencia, la Corporación Municipal por Unanimidad **Acordó**: Que se establezca para el próximo presupuesto del 2023, la Casa Comunal de la Comunidad y caja puente. De Mejocote y que se presente la misma el perfil del proyecto en conjunto con sus diseños antes de ser aprobado.

**2.—Participación de comisión de Llanito Verde.** por su representante Presido Sarmiento Martinez nosotros traemos la inquietud de solicitarle a ustedes como corporación porque nosotros ya tenemos por la mitad la casa comunal y el cual necesitamos de fondos pero sabemos que para llano verde no hay presupuesto para este año entonces nosotros estamos preocupados porque el proyecto de la comunidad, no se ejecutarías y esperar más tiempo y pedirles que como corporación nos apoyen para la ejecución de nuestro proyecto, nosotros como comunidad para pagar los gastos lo que necesitamos es cien mi lempiras ( Lps, 100.000.00) esto es para trabajo de repello y cerca de la casa comunal allí pueden ver de qué manera pueden ayudarnos. **misionando el Regidor Javier Enamorado**. pedirle lo mismo a usted que traigan el perfil de la comunidad y nosotros aquí les apoyariamos con los fondos para el próximo año con el nuevo presupuesto. **mencionando el Alcalde Municipal Pedro Escalante Campos** sabemos de la necesidad que ustedes tienen en la comunidad de llanito verde, pero se nos hace difícil apoyarlos en este momento,



pero si hacer un compromiso que para el próximo año con el nuevo presupuesto se pueda apoyarles ar que se pueda terminar l de la casa comunal. ---- En Consecuencia, la Corporación Municipal por Unanimidad **Acordó:** Que se establezca para el próximo presupuesto del 2023, la Casa Comunal de la Comunidad de Llanito Verde y que se presente el perfil anticipadamente antes de ejecutar el proyecto.

**3.- Participación del pastor Víctor Almendares de la Comunidad de Arcilaca,** Gracias por la participación que medan cada uno de ustedes, estoy solicitando a usted un proyecto en la comunidad de Arcilaca de un enchapado el cual es el barrio aguas termales el cual es un emergencia esta intransitable la calle de donde vive el señor armando mírense asta la cuesta y decirles que nunca se ha tenido mantenimiento de esa calle en los problemas de esa calle es bastante preocupante el cual siento que es una prioridad donde le pedimos su ayuda y tambien comprometiendo con alguna aportación económica y el que no cuenta con aportación económica con aporte de trabajo en ese barrio de aguas termales **mencionado el Alcalde Predo Escalante Campos** , conozco la necesidades por ustedes y créame que estamos con toda la disposición de apoyarles y informar que se hacera los cambios presupuestarios porque sabemos las emergencias que hay en diferentes comunidades barrios y colonias tenemos ese problema igual como se lo planteé a los otros representante de diferentes comunidades me comprometo con apoyarlo.-----En Consecuencia, la Corporación Municipal por Unanimidad **Acordó:** Que se establezca para el próximo presupuesto del 2023, Reparación y mantenimiento de la Comunidad de Arcilaca y hacer un levantamiento de toda la comunidad para reparar las mismas.

**4.- Participación de Darwin Romero y Juan Carlos Iglesias miembros del patronato del caserío de Tierra Blanca.** Gracias por el espacio brindado nos otro venimos a exponer la necesidad que tenemos unas necesidades en nuestra comunidad que son las calles y la verdad es un acceso muy pésimo que ni los taxis pueden entrar debido al mal estado que están las calles y decirles que tenemos otro problema que allí pasa una quebrada el cual para invierno nos genera problemas porque la gente que viene para aquí la ciudad la gente se expone y tiene que pasar por piedras o así se tiran talvez crecida la quebrada y da temor por los niños y jóvenes que vienen para su lugar de estudios, el cual es un riesgo, debido a ello estamos presentando la solicitud ante ustedes para una alcantarilla la ves pasada llego la retro y ya nos hizo el drenaje para a limpieza entonces estamos esperando lo demás **mencionado el alcalde Municipal Pedro Escalante Campos.** bienvenidos a los amigos de tierra blanca si como comenta usted hemos querido intervenir allí en apoyarlo pero como ustedes saben el dinero no lo tenemos en este momento he igual quiero volverles a repartir que estamos en eso y nosotros estamos viendo los mantenimientos de la calle rural pero ustedes están contemplados dentro de los arreglos de calles y allí en la zona es de hacer un enchapado en esa mas critica por la humedad que hay allí porque de nada sirve arréglales y a los días esta lo mismo



debido a la humedad que hay en ese sana donde pasa es quebrada y pedirles que nos haga espera porque ahorita vamos a presentar un reglón presupuestario para mantenimiento de calles que están para el área rurales, y claro que le daremos las repuesta que ustedes necesitan en conjunto con mis compañeros de la corporación.

**5.- Participación de José Calzan representate de Canoa Quelacasque.** buenos días a todos traigo una propuesta que estamos iniciando ahorita en canoa Quelacasque el cual esta incomunicado y el cual pido que nos ayuden a terminar allí para decirles que la comunidad ha puesto su gratino de arena en cuanto a mano de obra y decirles que ya estamos casi de terminarlo y lomas que nos faltan uno o dos volquetadas para terminar con las piedras y de allí faltaría lo demás en cuanto cementó. mencionando el señor Alcalde Municipal Pedro Escalante Campos. si como ha escuchado igual estamos con disposición de apoyarles nosotros ahorita vamos a ver los regiones de cambios presupuestario para para ver si se aprueba o no para poderles apoyar a usted, y gracias por venir y decirles que tienen mi apoyo para poder contestar sus necesidades.

X

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 1:38 p.m. del día Jueves primero (01) del mes de septiembre del año dos mil Veinte y Dos (2022).

**PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS**  
ALCALDE MUNICIPAL

**JESÚS ELISEO VILLANUEVA**  
VICE- ALCALDE MUNICIPAL

**TERESA DE JESÚS POLANCO**  
REGIDOR I

**DR. JAVIER ENAMORADO RODRIGUEZ**  
REGIDOR II

**EDGAR KINETT ZACAPA**  
REGIDOR III

**LORDES SUGBEY CORTÉZ MARTINEZ**  
REGIDOR IV



*[Handwritten signature]*

**GLADIS ALEJANDRA RODRIGUEZ SANCHEZ  
REGIDOR V**

*[Handwritten signature]*

**MARCOS PERDOMO SARMIENTO  
REGIDOR VI**

*[Handwritten signature]*

**MARIO ANTONIO CALIX ORELLAN  
REGIDOR VII**

*[Handwritten signature]*

**STEFFANY MISHELL ROSA GUEVARA  
REGIDOR VIII**

*[Handwritten signature]*

**IRIS LETICIA URBINA LOPEZ  
REGIDOR IX**

*[Handwritten signature]*

**JOSE EDGARDO CRUZ NOLASCO  
REGIDOR X**

*[Handwritten signature]*  
**FRECIA IRENE ALVARADO DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL.**





**ACTA N° 023-2022**

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Lunes (05) del mes de septiembre del año dos mil Veinte y Dos (2022), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Pedro Edgardo Escalante Campos, Señora Regidora I.-Teresa de Jesús Polanco, Regidor II.- Javier Antonio Enamorado Rodríguez, Regidor III.- Edgar Kinett Zacapa López, Regidora IV.- Lourdes Sugey Cortez Martinez, Regidor V.- Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez, Regidor VI.- Marcos Perdomo Sarmiento.- Regidor VII.- Mario Antonio Calix Orellana.- Regidora VIII.- Steffany Mishell Rosa Guevara.- Regidor IX.- Iris Leticia Urbina López, Regidor X.- José Edgardo Cruz Nolasco.- y con la presencia del Vice-Alcalde Municipal.- Sr. Eliseo Villanueva y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

**I**

**INVOCACION A DIOS.**

Abog. Frecia Alvarado Diaz,

**II**

**MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

**III**

**COMPROBACION DE QUORUM**

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

**IV**

**APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Ing. **Pedro Edgardo Escalante Campos**, dio por iniciada la Sesión Extraordinaria siendo las 9:00 AM

**V**

**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:**

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

**PUNTOS A TRATAR:**

Por este medio el Señor Alcalde Municipal le está **CONVOCANDO** a usted para que asista a la **SESIÓN EXTRAORDINADIRA** la cual se llevará a cabo el día **LUNES 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, A LAS 9:00 AM. EN SALON DE ALCALDIA MUNICIPAL.**

**PUNTO A TRATAR:**

1. Invocación a DIOS
2. Lectura de Mensaje.

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'mechurp' and 'Propiedad'.*



3. Comprobación del Quorum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
6. Temas a tratar, en la Sesión.

- Autorización de fondos de las Aguas Termales para pago de Servicios laborales.

7. Cierre de la Sesión.

Gracias, Lempira, 02 de agosto del 2022.

**ALCALDE MUNICIPAL**

## VI

**1.- Autorización de Fondos de las Aguas Termales para pago de Servicios laborales.** mencionando el alcalde Pedro Edgardo Escalante Campos solicito al pleno de esta Corporación Municipal aprobar la Autorización de fondos de Aguas Termales para pago de Servicios Laborales de los ex empleados de la municipalidad.-- En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal y por Unanimidad **Acordó:** Aprobar la Automación de Fondos de Agua Termales para pago de Servicios Laborales que a continuación se describe de la siguiente manera: **L479,079.13** y que tesorería solicite a la encargada de Recursos Humanos el monto detallado total a pagar .

Lunes 05 de septiembre del 2022.

**Señores (a) Honorable Corporación Municipal Gracias Lempira**

En uso de las facultades que están investidas y en aplicación del Artículo 25, numeral 3, artículo 181 de la ley de municipalidades. Por este medio, se adjuntan modificaciones presupuestarias periodo 2022 para que sean discutidas y aprobadas .

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.13 AMPLIACION PRESUPUESTARIO INGRESO

código	Descripción	Valor
12.5.99.01.19.3 15-013-01	INGRESO DE LAS AGUAS TERMALES	L479,079.13
<b>TOTAL</b>		<b>L479,079.13</b>

### EGRESO

código	Descripción	Valor
16100 15-013-01 10 1	Beneficios	L. 479,079.13
<b>TOTAL</b>		<b>L479,079.13</b>

**Observación:** Para pago de prestaciones laborales para este mes de agosto del año 2022.

## VII



**CIERRE DE LA SESION**

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Extraordinaria siendo las 10:23. p.m. del día Lunes (05) del mes de septiembre del año dos mil Veinte y Dos (2022).

**PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS  
ALCALDE MUNICIPAL**

**JESUS ELISEO VILLANUEVA  
VICE- ALCALDE MUNICIPAL**

**TERESA DE JESUS POLANCO  
REGIDOR I**

**DR. JAVIER ENAMORADO RODRIGUEZ  
REGIDOR II**

**EDGAR KINETT ZACAPA  
REGIDOR III**

**LORDES SUGEY CORTEZ MARTINEZ  
REGIDOR IV**

**GALDIS ALEJANDRA SANCHEZ  
REGIDOR V**

**MARCOS PERDOMO SARMIENTO  
REGIDOR VI**

**MARIO ANTONIO CALIX ORELLAN  
REGIDOR VII**

**STEFFANY MISHELL ROSA GUEVARA  
REGIDOR VIII**

**IRIS LETICIA URBINA LOPEZ  
REGIDOR IX**

**JOSE EDGARDO CRUZ NOLASCO  
REGIDOR X**

**FRECIA IRENE ALVARADO DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**



ACTA N° 026-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil Veinte y Dos (2022), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Pedro Edgardo Escalante Campos, Señora Regidora I.-Teresa de Jesús Polanco, Regidor II.- Javier Antonio Enamorado Rodríguez, Regidor III.- Edgar Kinett Zacapa López, Regidora IV.- Lourdes Sugey Cortez Martinez, Regidor V.- Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez, Regidor VI.- Marcos Perdomo Sarmiento.- VII.- Mario Antonio Calix Orellana.- Regidora VIII.- Steffany Mishell Rosa Guevara.- Regidor IX.- Iris Leticia Urbina López- Regidor X.- José Edgardo Cruz Nolasco.- y con la presencia del Vice-Alcalde Municipal.- Sr. Eliseo Villanueva y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

**INVOCACION A DIOS.**

Lic. Edgardo Cruz.

II

**MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

III

**COMPROBACION DE QUORUM**

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

**APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Ing. **Pedro Edgardo Escalante Campos**, dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 10:00 AM

V

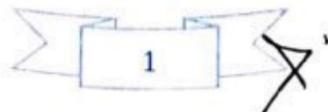
**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:**

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

**PUNTOS A TRATAR:  
HONORABLE  
HONORABLE**

Por este medio el Señor Alcalde Municipal le está **CONVOCANDO** a usted para que asista a la **SESIÓN ORDINARIA** la cual se llevará a cabo el día **JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, A LAS 9:00 AM. EN SALON DE ALCALDIA MUNICIPAL.**

**PUNTO A TRATAR:**



*me...*  
*PAZ*

*Regidora*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



1. Invocación a DIOS
2. Lectura de Mensaje.
3. Comprobación del Quorum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
6. Lectura Aprobación y firma del Acta Anterior
7. Temas a tratar, en la Sesión.
  - Informe de Ingresos y Egresos del mes de agosto 2022 presentado por la Tesorera Municipal Lorens Beatriz Perdomo.
  - Modificación Presupuestaria por Emergencia de Tormenta Tropical. por el encargado de Presupuesto Belarmino Miranda.
  - Participación de la Licenciada Kenia Ramos directora de PROHECO
  - Participación de la Licenciada Waleska Ortiz prestación de Plan Operativo del 2023 y entrega de Informe Mensuales de Auditoria Interna.
8. Asuntos Varios.  
Correspondencias de Solicitudes de varias Instituciones.
9. Cierre de la Sesión.

Gracias, Lempira, 26 de septiembre del 2022

**VI**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

**VII**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**VIII**

1.- **presentación de Informe de Ingresos y Egresos del mes de agosto 2022** presentado por la **Tesorera Municipal Lorens Beatriz Perdomo** gracias por la participación en este día presentare lo que es el informe de ingresos y egresos del mes de agosto. allí esta lo que de control tributario donde se puede ver lo que bienes y muebles vecindad industria ay comercio ingresos por multa haciendo un total de un millón setenta y dos mil doscientos trece punto noventa y uno ( Lps, 1,072,213.91) dentro de los ingresos no tributarios tambien tenemos lo que son las tasas en ella va todo lo que es del rastro y servicios de agua, cata de venta y multas que genera el departamento de Justicia y aseos de parque, con un valor de setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos uno punto diez ( Lps. 794,401.10) vamos por los de no operación esto es todo

*Handwritten signature: me...*

*Handwritten initials: A e*

*Handwritten signature: Perdomo*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



lo los que se cobra a través del departamento de tributación, haciendo una total de lps. 409, 705.22 tambien están lo que es entre venta y intereses se hace un total de Lps. 124,240.54. tambien están las donaciones por transferencias allí podemos ver lo que es transferencia estos son que hacen las personas que de un solo lo depositan ala cuenta de la alcaldía, Lps. 3,603,934.22 y lo gastos haciendo un total de Lsp.3,591,965.32 y entre transferencias y subsidios, y total de gastos, haciendo un resultado de ejercicio en total negativo Lps. 1,614,257.49. - Consecuencia la Corporación Municipal **Acordó:** aprobar el informe del mes de Ingresos y egresos del agosto del 2022.

Informe N° 03-2022

**Objetivos:** Dar a conocer los movimientos mensuales de ingresos y egresos de agosto 2022.

Determinar el cumplimiento por parte de la administración municipal, de las disposiciones legales reglamentarias, Comprobando la exactitud de los registros contables y financieros

**Alcance:** del 01 al 31 de septiembre 2022.

0

**Actividades:** La Municipalidad funciona con base en un presupuesto anual de ingresos y egresos. Los ingresos provienen de las recaudaciones generadas por el cobro de impuestos, tasas y servicios que pagan los contribuyentes del Municipio; así como de las transferencias del Gobierno Central, Subsidios, Donaciones etc.

Presentación de informe mensual de ingresos y egresos recaudados durante este periodo los cuales se describen a continuación.

**Presentado por:** Lorens Beatriz Perdomo Tabora

**Tesorera Municipal periodo 2022-2026**



CUENTA CONTABLE		SUBTOTAL	TOTAL
5000	<b>INGRESOS</b>		
5100	<b>Ingresos Tributarios</b>		1,072,213.91
5120	<b>Impuestos Gobiernos Locales</b>		
5121	Impuestos Municipales * impuestos de bienes inmuebles, vecinal, industria y comercio, y servicios	1,013,589.53	
5122	Ingresos por Multas, Recargos e Intereses Moratorios Municipales	58,624.38	
	<b>TOTAL Ingresos Tributarios</b>		1,072,213.91
5200	<b>Ingresos no Tributarios</b>		794,401.10
5230	<b>Ingresos no Tributarios de Gobiernos Locales</b>		
5231	Tasas* rastro, servicio de agua, casa galeano, cartas de venta, multas depto justicia, aseo de calles y parques	434,790.43	
5232	Derechos* matrimonios, dominio pleno, constancias, limpieza de solares valdicos, buhoneros	343,653.12	
5234	Ingresos por Multas, Recargos e Intereses Moratorios Municipales	15,957.55	
	<b>TOTAL Ingresos no Tributarios</b>		794,401.10
5300	<b>Ingresos de Operación</b>		409,705.22
5320	<b>Venta de Servicios</b>		
5321	Venta de Servicios permisos de operacion	409,705.22	
	<b>TOTAL Ingresos de Operación</b>		409,705.22
5400	<b>Ingresos de No Operación</b>		1,775.17
5410	<b>Intereses</b>		
5412	Intereses por Depósitos* intereses por cuentas de ahorro	1,775.17	
5420	<b>Alquileres</b>		122,465.37
5421	Alquileres *puestos en el mercado y en la terminal de buses y todos los bienes municipales	122,465.37	
	<b>TOTAL Ingresos de No Operación</b>		124,240.54
5500	<b>Donaciones y Transferencias</b>		3,373.45
5530	<b>Transferencias Corrientes</b>		
5533	Transferencias Corrientes del Sector Privado* pago de impuestos via ach	3,373.45	
5540	<b>Transferencias de Capital</b>		1,200,000.00
5541	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Publico* pueblos con encanto	1,200,000.00	
	<b>TOTAL Donaciones y Transferencias</b>		1,203,373.45
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		3,603,934.22
6000	<b>GASTOS</b>		
6100	<b>Gastos de Consumo</b>		1,078,235.74
6110	<b>Servicios Personales</b>		
6111	Remuneraciones sueldos y salarios planta, jornales, triaje regidores	1,078,235.74	
6120	<b>Servicios no Personales</b>		1,499,267.58
6121	Servicios Básicos * pago de energia, telefono	12,675.83	
6123	Mantenimiento y Reparación de Bienes* pago de pueblos con encanto y mantenimiento de calles	1,250,089.85	
6124	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo* vehículos y camiones recolectores	102,460.00	
6125	Servicios Técnicos y Profesionales * pago de apoderado legal	42,000.00	
6126	Servicios Comerciales y Financieros	13,416.90	
6127	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje* viáticos de Pedro	5,000.00	
6129	Otros Servicios no Personales* salario pendiente de pagar de un consultor y se efectuó	11,625.00	
6130	<b>Materiales y Suministros</b>		1,014,462.00
6131	Materiales y Suministros* pago de ferreterias	971,436.00	
6132	Materiales y Suministros Diversos* pago compra de materiales de oficina	43,026.00	
	<b>TOTAL Gastos de Consumo</b>		3,591,965.32
6400	<b>Donaciones, Transferencias y Subsidios</b>		1,626,226.39
6440	<b>Transferencias de Capital</b>		
6441	Transferencias de Capital al Sector Publico* manos de gracia	117,190.00	
6443	Transferencias de Capital al Sector Privado*	1,509,036.39	
	<b>TOTAL Donaciones, Transferencias y Subsidios</b>		1,626,226.39
	<b>TOTAL GASTOS</b>		5,218,191.71
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>		-1,614,257.49

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2.- Modificación Presupuestaria por Emergencia de Tormenta Tropical. por el encargado de Presupuesto Belarmino Miranda.** Donde el alcalde Municipal Pedro Escalante Campos pide a la corporación Municipal para que sea aprobada esta modificación esto por las tormentas suscitadas en los últimos días y el cual es para y Ampliación presupuestaria— En Consecuencia, la Corporación Municipal acordó y por Unanimidad **Acordó:** aprobar. Ampliaciones presupuestaria para cubrir gastos de víveres por la emergencia de las tormentas

*Belarmino Miranda*  
 Jueves 29 de septiembre del 2022

Señores (a) Honorable Corporación Municipal Gracias Lempira

En uso de las facultades que están investidas y en aplicación del Artículo 25, numeral 3, artículo 181 de la ley de municipalidades. Por este medio, se adjuntan modificaciones presupuestarias periodo 2022 para que sean discutidas y aprobadas.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.#14**  
**Lps.1,344,759.09**

DEBITO			CREDITO			Observaciones
código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor	
41130 15-013-01 20 1	- COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE CENTRAL DE BUSES CELAQUE	1,247,457.38	41130 15-013-01 20 1	EMERGENCIA DE TORRENTA TROPICAL	1,344,759.09	ETOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS SE TOMARAN PARA LA COMPRA DE VIVERES Y ARREGLOS DE CALLES DE "EMERGENCIA DE TORRENTA TROPICAL"
54200 14-012-06 20 8	EMERGENCIA FUERZA HONDURAS II DE ETA Y IOTA	97,301.71				
<b>TOTAL</b>		<b>1,344,759.09</b>	<b>TOTAL</b>		<b>1,344,759.09</b>	

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Presupuesto



Señores (a) Honorable Corporación Municipal Gracias Lempira

Jueves 29 de septiembre del 2022

En uso de las facultades que están investidas y en aplicación del Artículo 25, numeral 3, artículo 181 de la ley de municipalidades. Por este medio, se adjuntan modificaciones presupuestarias periodo 2022 para que sean discutidas y aprobadas.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.#14**  
Lps. 3,385,968.78

DEBITO			CREDITO			
código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor	Observaciones
47110 11-001-01 20 7	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE KIENDER DE JACAN	160,000.00				
47110 11-001-01 20 7	CONSTRUCCION DE TECHO DE ESCUELA DEL FRAYLE	150,000.00				
41130 11-001-01 20 1	COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE CENTRAL DE BUSES CELAQUE	925,842.61				
47110 11-001-01 20 7	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE KINDER NUEVO AMANECER DE COMUNIDAD DE LA MISIÓN	120,000.00				
47110 11-001-01 20 7	CONSTRUCCION DE ESCUELA CATULACA	91,000.00				
47110 11-001-01 20 7	- CONSTRUCCION DE ESCUELA EL CARAL	184,200.00				
47210 15-013-01 20 7	CONSTRUCCION DE MIRADOR TURISTICO EN BELLA VISTA GRACIAS LEMPIRA	221,259.73				
47210 15-013-01 20 5	- CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO CALLE CON INTERSEPCION ENTRE AVENIDA JUAN LINDO Y AVENIDA SAN SEBASTIAN (TRAMO FRENTE A DOÑA ELVIRA)	224,586.75			3,385,968.78	
47210 15-013-01 20 5	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE QUE CONDUCE DE INFOP AL RASTRO MUNICIPAL	300,000.00		PROCESO JUDICIAL DE DEMANDA ORDINARIA DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR EL SR. JUAN FERNANDO PINEDA TEJADA		TODOS ESTOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS SE TOMARAN PARA LA REGULIZACION DE GASTO DE LOS LPS. 3,385,968.78 DE LA DEMANDA DEL SR. JUAN FERNANDO TEJADA PINEDA.
47210 11-001-01 20 5	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE QUE CONDUCE DE INFOP AL RASTRO MUNICIPAL	144,830.47				
47210 15-013-01 20 5	- CONSTRUCCION DE CALLE MARIA LUISA MIRANDA, CALLE FRENTE DONDE DANIEL QUE CONECTA AL BOULEVARD	312,000.00				
47210 11-001-01 20 5	CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA VEHICULAR DE OJO DE AGUA QUELACASQUE A LA LAGUNITA GRACIAS	362,076.17				
47110 15-013-01 20 5	- CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL COMUNIDAD DE CAMALOTE CAMPUCA	100,000.00				
47210 11-001-01 20 7	- CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CAMPO DE PELOTA, DEL REFUGIO	90,173.05				
<b>TOTAL</b>		<b>3,385,968.78</b>	<b>TOTAL</b>		<b>3,385,968.78</b>	



Señores (a) Honorable Corporación  
Municipal Gracias Lempira

Jueves 29 de  
septiembre del 2022

En uso de las facultades que están investidas y en aplicación del Artículo 25, numeral 3, artículo 181 de la ley de municipalidades. Por este medio, se adjuntan modificaciones presupuestarias periodo 2022 para que sean discutidas y aprobadas.

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA N.#15**  
Lps.60150.84

DEBITO			CREDITO			Observaciones
codigo	Descripcion	Valor	Codigo	Descripcion	Valor	
	AMPLIACION	60,150.84	55110 11-001-01 20 6	EDUCACION	60,150.84	ESTA AMPLIACION ES POR ASIGNACION EXTRA PRESUPUESTARIA DE LA TRANSFERENCIA 2022
<b>TOTAL</b>		<b>60,150.84</b>	<b>TOTAL</b>		<b>60,150.84</b>	

**3.- Participación de la Licenciada Kenia Ramos directora de PROHECO**  
No se presento

**4.- Participación de la Licenciada Waleska Ortiz prestación de Plan Operativo del 2023 y entrega de Informe Mensuales de Auditoria Interna.** dando las gracias por la oportunidad y cual presento a la corporación el plan operativo del año 2022 y el informe Mensual. – En Consecuencia, la Corporación Municipal **Acordó:** que se le haga modificaciones para ser aprobado en la próxima reunión de corporación.

**MUNICIPALIDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**AÑO 2023**



MUNICIPALIDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA  
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
 PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2023

CONTENIDO	PÁGINA
CARTAS DE ENVÍO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	

**CAPÍTULO I  
 INFORMACIÓN GENERAL**

- A. INTRODUCCIÓN
- B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
- C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (página 1)
- D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
- E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

**CAPÍTULO II  
 PLAN DE TRABAJO**

- A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN
- B. OTRAS ACTIVIDADES

**ANEXOS**

- ANEXO No. 1 ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO ANTERIOR
- ANEXO No. 2 DETALLE DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
- ANEXO No. 3 CALENDARIOS DE ACTIVIDADES
- ANEXO No. 4 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO
- ANEXO No. 4.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO
- ANEXO No. 4.2 DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS
- ANEXO No. 4.3 DESGLOSE DE RECURSOS MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A REQUERIRSE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 CAS

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



30 de Junio 2022.

Oficio N°11-2022-UAI-MGL

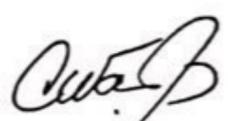
Señores  
**Corporación Municipal**  
Municipalidad de Gracias Departamento de Lempira  
Su oficina

Estimados señores:

De conformidad con el Artículos 45 numeral 1 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y la Norma TSC-NOGENA-18 PLANEACIÓN GENERAL y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría interna del Sector Público, remito para su discusión y aprobación, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Gracias, Lempira.

Atentamente,



  
Cordelia Waleska Ortiz Rodriguez

Nombre del Auditor Interno  
Auditor Interno Municipal 

C Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna del Sector Municipal / Tribunal Superior de Cuentas  
C Archivo 

  
Propuestas



30 de Junio 2022.

Oficio N°12-2022-UAI-MGL.

Licenciado  
**Víctor Manuel Morán**  
Jefe del Departamento de Fiscalización de  
Auditorías Internas Sector Municipales  
Tribunal Superior de Cuentas  
Su Oficina

Licenciada Morán:

De conformidad con los Artículos 45 Numeral 1 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remito para su revisión, archivo y control, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Gracias, Lempira.

Atentamente,



Cordelia Waleska Ortiz Rodriguez

**Nombre del Auditor Interno**  
Auditor Interno Municipal

C Corporación Municipal  
C Archivo



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

### A. BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El presente Plan Operativo Anual se elabora en cumplimiento a los Artículos 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas, 46 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENA-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; que establecen la obligatoriedad de preparar y someter ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio anual 2023.

### B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual se elabora con el objetivo de programar las actividades a realizar durante el año 2023, estimar las fechas de su ejecución; así como facilitar la asignación de tareas al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna Municipal y controlar su cumplimiento.

### C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Las áreas y cuentas que contempla el presente Plan Operativo Anual para su respectiva revisión, fueron determinadas en base a la evaluación de los riesgos que afectan las operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la Norma TSC-NOGENA-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. La revisión la referencia será efectuada durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD

#### Objetivos de la Municipalidad:

La Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira, se rige por lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y su Reglamento, Plan de Arbitrios, y otras disposiciones internas establecidas; sus principales objetivos son:

- 1) Velar porque se cumpla la Constitución de la República y las leyes;
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio;
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;

*me...*

*P. J. A. E.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



- 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
- 5) Propiciar la integración nacional;
- 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente;
- 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio, y; racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

**Estructura Orgánica de la Municipalidad**

La estructura organizacional de la Municipalidad de Gracias, Lempira está constituida de la manera siguiente:

Nivel Directivo: Corporación Municipal

Nivel Ejecutivo: Alcalde Municipal, Gerencia Municipal

Nivel Asesoría: Unidad de Auditoría Interna

Nivel de Apoyo: Tesorería, Secretaría Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Gerencias, CCT, Justicia, Comisionado Municipal y Consejo de Desarrollo Municipal.

*me...*

**Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales del Año Anterior**

Los Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Gracias, Lempira se adjuntan en el **Anexo No. 1** del presente documento.

*e*

**E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

*JAE*

**Base Legal que regula el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna**

La base legal del funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna se describe a continuación:

*GA*

- 1. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
- 2. Ley de Municipalidades
- 3. Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
- 4. Reglamento General de la Ley de Municipalidades
- 5. Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*Responsable*



- 6) Cuando las actividades realizadas o los hechos observados no fueren significativos o impliquen responsabilidades, el auditor interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum interno a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisión del Tribunal Superior de Cuentas
- 7) Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

Ley de Municipalidades, Artículo No. 44, son funciones del auditor entre otras:

- 1) Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad
- 2) Ejercer el Control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.
- 3) Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales.
- 4) Emitir dictamen, informes y evacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el Alcalde
- 5) Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración municipal.

#### Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna

El personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Gracias, Lempira, se describe en el **Anexo No. 2** del presente documento

#### CAPÍTULO II PLAN DE TRABAJO

Los objetivos de las actividades de revisión a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Gracias Lempira, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se describen a continuación:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y Estados Financieros;
3. Lograr que todo Servidor Público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover del desarrollo de una cultura de probidad y de ética públicas.



6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado

#### A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN

1. Auditoría Especifica al rubro de Caja y Bancos  
Periodo comprendido del 1 de Enero 2022 al 31 Diciembre 2022  
Criterio para la selección del área a examinar: Verificación de los registros adecuados y oportunos de los ingresos percibidos
2. Auditoría a Tesorería  
Periodo comprendido del 1 de Enero 2022 al 31 Diciembre 2022  
Criterio para la selección del área a examinar: Verificar los documentos que avalen los cheques sean los adecuados y sustentado el gasto de acuerdo al presupuesto.  
Cuenta a Examinar:  
1110 Efectivos y Equivalencias  
1112 Bancos
3. Auditoría Especifica al rubro de Control Tributario  
Periodo comprendido 1 de Enero 2022 al 31 Diciembre 2022  
Criterio para la selección del área a examinar: Verificar los ingresos recibidos de los contribuyentes, la mora y las gestiones de cobro realizadas.  
Cuenta a Examinar:  
117000 Impuestos Municipales  
1259900 Ingresos no Tributarios Municipales  
1259902 Derechos Municipales  
1259903 Multas Municipales

*meunro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

#### B. OTRAS ACTIVIDADES

1. Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno que se encuentra implementado en cada una de las áreas de la Municipalidad durante el año 2023, así como cada uno de los componentes del COSO, elaborar el correspondiente informe, comunicarlos a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
2. Revisar mensualmente los cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos del año 2023 documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
3. Revisar el cumplimiento de la presentación de las cauciones y fianzas y su correspondiente renovación; elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
4. Revisar el cumplimiento de la presentación o actualización (al 30 de abril de cada año) de las declaraciones juradas de bienes, elaborar el correspondiente informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



5. Revisar la integridad y adecuada custodia del libro de actas de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año 2023; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
6. Realizar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y/o los emitidos por la propia Unidad de Auditoría Interna, elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
7. Revisar la Rendición de Cuentas, documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen
8. Elaboración del Plan Operativo Anual 2024
9. Elaboración de informes de actividades mensuales para ser presentados a la corporación municipal
10. Elaboración de informes de actividades trimestrales para ser presentados al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas
11. Capacitaciones en base a la programación del Tribunal Superior de Cuentas o programa de capacitaciones de la Municipalidad
12. Vacaciones
13. Imprevistos

Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira; 30 de Junio de 2022.



*Cordelia Waleska Ortiz Rodríguez*

Cordelia Waleska Ortiz Rodríguez

Nombre del Auditor Interno  
Auditor Interno Municipal

*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

6

*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*



## ANEXOS

### ANEXO No. 1

#### ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO

AQUÍ DEBE ADJUNTAR LO ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
MUNICIPALIDAD O PEGARLOS COMO IMAGEN

*[Handwritten signature]*  
JAE

### ANEXO No. 2

#### PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPALIDAD DE GRACIAS DEPARTAMENTO DE LEMPIRA  
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
 DETALLE DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	NÚMERO DE IDENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN	NÚMERO DE CARNET DE COLEGIACIÓN	AÑOS EXPERIENCIA EN AUDITORÍA	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE ACTA DE NOMBRAMIENTO
1	Cordelia Waleska Ortiz Rodríguez	0401197100611	Auditor Interno	Lic. en Admón. de Empresas. Master en Admon de Empresas con Orientación en Finanzas.	26449	15	23-5-2022	13-2022



*Cordelia*

Cordelia Waleska Ortiz Rodríguez

Nombre del Auditor Interno  
Auditor interno Municipal

*me...*  
*JAO*

ANEXO No. 3

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

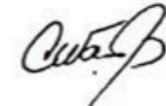
*[Signature]*



**ANEXO No. 3  
CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

No	ÁREA O ACTIVIDAD	ALCANCE DE LA AUDITORÍA		DÍAS EFECTIVOS PARA CADA ACTIVIDAD*	MESES DURANTE LOS CUALES SE EFECTUARÁ LA AUDITORÍA O ACTIVIDAD												RESPONSABLE	
		DEL	AL		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
<b>Áreas Sujetas a Examen (Auditorías)</b>																	Nombre	
1	Auditoría Específica al Rubro de Control Tributario	1-1-2022	31-12-2022	20	x	x	x											Waleska Oriz Rodriguez
2	Auditoría Específica al Rubro de Recursos Humanos	1-1-2022	31-12-2022	40				x	x	x								Waleska Oriz Rodriguez
3	Auditoría Específica al Rubro de Tesorería	1-1-2022	31-12-2022	30							x	x	x					Waleska Oriz Rodriguez
4	Auditoría Específica al Rubro de Caja y Bancos	1-1-2022	31-12-2022	40										x	x	x		Waleska Oriz Rodriguez
<b>Otras Actividades</b>																	Waleska Oriz Rodriguez	
8	Evaluar el Control Interno Municipal por Departamento (A fecha actual, (Aguas Terrales, Gerencia General, Desarrollo Social, Justicia, Turismo, Catastro, Red de Salud, Obras y Serv. Municipales)			30													x	Waleska Oriz Rodriguez
9	Elaborar Informe de Evaluación de Control Interno			10														Waleska Oriz Rodriguez
10	Revisar los Cierres Cortables e Informes Rentísticos de Egresos e Ingresos del año			10	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Waleska Oriz Rodriguez
11	Revisar el Cumplimiento de la presentación de las cauciones			2														Waleska Oriz Rodriguez
12	Revisar el Cumplimiento de la Presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes			2														Waleska Oriz Rodriguez
13	Efectuar el Seguimiento de Recomendaciones contenidas en los informes de auditoría			13														Waleska Oriz Rodriguez
14	Efectuar la revisión y elaborar el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año anterior			10	x													Waleska Oriz Rodriguez
15	Revisar el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas			5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Waleska Oriz Rodriguez
16	Elaboración de Informe de Actividades Trimestrales			4														Waleska Oriz Rodriguez
17	Elaboración de Informe de Actividades Mensuales			4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Waleska Oriz Rodriguez
18	Elaboración del Plan Operativo Anual "POA 2024"			4														Waleska Oriz Rodriguez
19	Capacitaciones			10														Waleska Oriz Rodriguez
20	Imprevistos			10														Waleska Oriz Rodriguez
21	Vacaciones			10														
<b>TOTAL DÍAS EFECTIVOS</b>																		

\* Los días efectivos en letras se deben calcular sumando los días con los que cuenta cada mes, menos los días sábados y domingos y los días feriados en el año

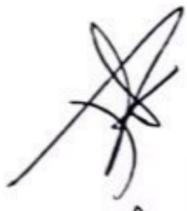
  
  
**Cordelia Waleska Oriz**  
 Nombre del Auditor Interno  
 Auditor Interno Municipal

  
  
 JAE  
 A.

**ANEXO No. 4**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO**



  
  
  
 Presupuestos



ANEXO 4.1

MUNICIPALIDAD DE GRACIAS DEPARTAMENTO DE LEMPIRA  
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
 PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO  
 (EN LEMPIRAS)  
 AÑO 2023

GRUPO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	AÑO ANTERIOR		SOLICITADO AÑO ACTUAL	VARIACIÓN		OBSERVACIONES
			APROBADO	EJECUTADO		LPS	%	
100		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						
	111	Sueldos y Salarios	204,000.00	17,000.00	300,000.00	96,000.00	47.06%	
	115	Décimo Tercer Mes	17,000.00	10,293.96	25,000.00	14,706.04	142%	
	115	Décimo Cuarto Mes	17,000.00	1,794.44	21,000.00	19,205.56	1070%	
	116	Vacaciones	17,000.00	0.00	21,000.00	25,000.00	0	
200		<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>						
	262	Viajes Nacionales	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0	
300		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						
	392	Útiles de Escritorio	6,020.00	0.00	18,766.00	12,746.00	211%	
		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>						
		Mobiliario y Equipo Oficina	0.00	0.00	11,000.00	11,000.00	0	
		<b>CAPACITACIONES</b>	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0	
<b>TOTAL</b>					<b>416,766.00</b>			



*Cordelia*  
 Cordelia Waleska Ortiz Rodriguez

Nombre del Auditor Interno  
 Auditor Interno Municipal

*me...*  
*SAO*  
*pe*

ANEXO 4.2

MUNICIPALIDAD DE GRACIAS DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.  
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
 DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS  
 (EN LEMPIRAS)

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	ULTIMO INCREMENTO		SUELDO ANTERIOR	Décimo Tercer Mes	Décimo Cuarto Mes	SUELDO ACTUAL	TOTAL ANUAL
				FECHA	VALOR					
1	Cordelia Waleska Ortiz Rodriguez	Auditor Interno	23-5-2022			17,000.00	25,000.00	21,000.00	25,000.00	300,000.00



*Cordelia*  
 Cordelia Waleska Ortiz Rodriguez

Nombre del Auditor Interno  
 Auditor Interno Municipal

*[Handwritten signatures and initials]*



**ANEXO 4.3**  
**MUNICIPALIDAD DE GRACIAS DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**  
**RELACIÓN DE MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO A REQUERIRSE**

CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
12	RESMAS	Papel tamaño carta	190 00	2,280 00
12	RESMAS	Papel tamaño oficio	200 00	2,400 00
8	CARTUCHOS	Botes de tinta impresora	800 00	6,400 00
4	CAJA DE 25 UNIDAD	Carpetas co gantes para arch vo	360 00	1,440 00
24	UNIDAD	Láp ces grafito	4 00	96 00
6	UNIDAD	Porta minas No 0.5 mm	25 00	150 00
6	PAQUETITOS	Minas No 0.5 mm	15 00	90 00
24	UNIDAD	Láp ces tinta	10 00	240 00
12	UNIDAD	Lápices de varios colores	15 00	180 00
6	UNIDAD	Libretas	20 00	120 00
100	UNIDAD	Fo der tamaño carta	3 00	300 00
100	UNIDAD	Fo der tamaño Oficio	4 00	400 00
15	UNIDAD	LE TZ archivadores	200 00	3,000 00
10	UNIDAD	Cips b letero sujetar papel tamaño mediano	7 00	70 00
10	UNIDAD	Cips b letero sujetar papel tamaño grande	10 00	100 00
2	UNIDAD	Tablero de madera tamaño oficio	80 00	160 00
10	CAJAS	Fasteners metálicos	35 00	350 00
5	PAQUETITOS	Notas adhesivas. post it de 450 hjs colores neón.	70 00	350 00
5	PAQUETITOS	Notas adhesivas en forma bandera colores	30 00	150 00
1	UNIDAD	Papelera metálica para escritorio	370 00	370 00
10	CAJAS	Cips tamaño grande	12 00	120 00
		<b>TOTAL</b>		<b>18,766.00</b>

*Handwritten signature and initials*  
 JAE

CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>				
1	UNIDAD	ARMARIO METALICO CON PUERTAS CON LLAVE	5,000.00	5000.00
1	UNIDAD	ESCRITORIO GERENCIAL EN L	6,000.00	6000.00
<b>TOTAL</b>				<b>11,000.00</b>



*Handwritten signature*  
 Cordelia Waleska Ortiz Rodriguez  
 Nombre del Auditor Interno  
 Auditor Interno Municipal

*Handwritten signatures and initials*

*Handwritten signature*



Municipio de Gracias, Departamento de Lempira

Informe No. 01-UAI-MGL

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento al Artículo 46 y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Artículos 52 y 54 de la Ley de Municipalidades y 44 de su reglamento; así como al Plan Operativo Anual del año 2022.

**OBJETIVO**

Dar a conocer a los Miembros de la Corporación Municipal las Actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna, emitir las Conclusiones y Recomendaciones para los Funcionarios y Empleados responsables de los procesos, procedimientos y operaciones.

**ALCANCE**

El período comprende del 23 de Mayo al 30 de Junio de 2022.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- 1 Revisión del estado de las Cauciones al Alcalde Municipal y Tesorero Municipal
- 2 Revisión Declaración Jurada de bienes de los miembros salientes y entrantes de la Corporación Municipal, a la tesorera municipal.
- 3 Entrega de Oficios a las siguientes dependencias:
  - Revisión de Expedientes de obras en Colonia Bella Vista en el Departamento de Obras y Servicios Municipales. (No se elaboró papeles de trabajo porque en ese momento desconocía el proceso, no había recibido la asistencia técnica debida) por lo que no se emitió informe.
  - Revisión muestreo de Cheques emitidos en tesorería en los meses de febrero y abril (No se elaboró papeles de trabajo porque en ese momento desconocía el proceso, no había recibido la asistencia técnica debida) por lo que no se emitió informe.
  - A Solicitud de la Corporación Municipal se procedió a la revisión de la sub sanación de la rendición de cuentas correspondiente al primer trimestre del año 2022, la misma se llevó a cabo correctamente en tiempo y forma.
4. Se comenzó con la lectura, comprensión y análisis de:
  - Ley de Municipalidades y sus reglamentos
  - Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamentos
  - Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de Gracias, Lempira
  - Marco Rector de la auditoría interna del sector publico
  - Manual de Normas de Control Interno
  - Normas Generales de Auditoria Interna
  - Ley de Contratación del Estado
  - Ley de Descentralización
  - Ley de la Carrera Administrativa Municipal y su reglamento
  - Ley de Transparencia

*mechurp*

*JAT*

*Amir*

*D.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



5. Participar en Capacitaciones a Autoridades Municipales, impartidas por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, USAID, AMHON, Gobernabilidad local Honduras.

Taller 1, Marco Legal e Institucional para cooperaciones municipales

Taller 2, Gobierno municipal transparente, abierto, participativo e inclusivo.

6. Observar los procesos y funciones que realizan los diferentes Unidades para tener un criterio al momento de realizar las supervisiones ya con la debida instrucción por parte del TSC.
7. Durante la semana del 28 de Junio al 1 de Julio se recibió Asistencia Técnica y Supervisión del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas.
8. Utilizando el Método Aprender Haciendo por parte del Tribunal Superior de Cuentas, realizamos en conjunto la evaluación de los controles internos, contenidos en el Plan Operativo 2022 de las Unidades siguientes:
  - Obras y Servicios Municipales
  - Tesorería.

## CONCLUSIONES

1. Se continuará con seguimiento al estado de las fianzas que deben rendir tanto el Señor Alcalde como la Tesorera de la Municipalidad, ya que al momento no tengo aún la constancia de la caución correspondiente.
2. Se recibieron la copia de la constancia de la declaración jurada de bienes solicitada.
3. En cuanto a la solicitud de información mediante oficios solicitada a las unidades de Obras y Servicios Municipales para revisión de expediente de obra en Bella Vista y a Tesorería para revisión de cheques, se conto con la colaboración oportuna de los empleados y funcionarios de dichas unidades, de igual forma la Unidad de Contabilidad en la revisión de la rendición de cuentas.
4. En lo referente a la lectura de las leyes inherentes al cargo de Auditoria, me es de mucha utilidad para poder llevar a cabo las funciones del puesto, esta labor se continuará ya que está implícito en el ser de la auditoria conocer y aplicar las leyes.
9. La Participación en las Capacitaciones a Autoridades Municipales, impartidas por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, USAID, AMHON, Gobernabilidad local Honduras y otras dependencias del estado, ha sido muy oportuna, eficaz para el cumplimiento de las funciones en la Unidad de Auditoria Interna ya que fue muy amplia, diversa y todas de interés para el desarrollo de las labores de esta Unidad de Auditoria.
5. El Observar de cerca los procesos y funciones que realizan las diferentes Unidades me ha permitido como Auditora formar un criterio muy importante al momento de realizar las supervisiones y asesorías que ya están plasmadas en el Plan Operativo anual.
6. La Asistencia Técnica y Supervisión recibida fue oportuna y eficiente para el desempeño y cumplimiento de Funciones, Responsabilidades y Atribuciones de la Unidad de Auditoria Interna, facilitando el desarrollo de las Auditorías y Actividades programadas en el Plan Operativo Anual.
7. La aplicación del Método aprender haciendo en conjunto con el Tribunal Superior de Cuentas ha sido de mucha utilidad para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Auditoria Interna y lo seguirá siendo.



8.

**RECOMENDACIONES**

- 1. Continuar contando con el apoyo de la Corporación Municipal, su alcalde y todo el personal de la Municipalidad para llevar a cabo las funciones de la Unidad de Auditoria Interna de acuerdo a las disposiciones de la ley de Municipalidades, del Tribunal Superior de Cuentas y demás leyes, con el propósito de lograr resultados en favor del bien Común. Con el trabajo eficiente, oportuno y efectivo de todos.

**Nombre y firma del Auditor.**

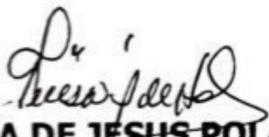
**IX**

**PUNTO VARIOS.**

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 2:45 p.m. del día Viernes veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil Veinte y Dos (2022).

  
**PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

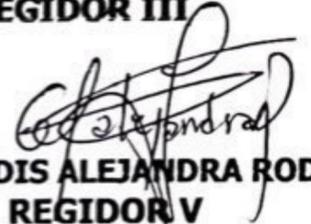
  
**JESUS ELISEO VILLANUEVA**  
**VICE- ALCALDE MUNICIPAL**

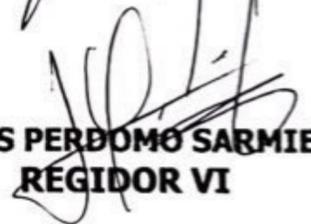
  
**TERESA DE JESUS POLANCO**  
**REGIDOR I**

  
**DR. JAVIER ENAMORADO RODRIGUEZ**  
**REGIDOR II**

  
**EDGAR KINETT ZACAPA**  
**REGIDOR III**

  
**LORDES SUGEY CORTEZ MARTINEZ**  
**REGIDOR IV**

  
**GLADIS ALEJANDRA RODRIGUEZ SANCHEZ**  
**REGIDOR V**

  
**MARCOS PERDOMO SARMIENTO**  
**REGIDOR VI**

  
**MARIO ANTONIO CALIX ORELLAN**  
**REGIDOR VII**

  
**STEFFANY MISHELL ROSA GUEVARA**  
**REGIDOR VIII**



  
**IRIS LETICIA URBINA LOPEZ**  
**REGIDOR IX**

  
**JOSE EDGARDO CRUZ NOLASCO**  
**REGIDOR X**

  
**FRECIA IRENE ALVARADO DIAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA N° 025-2022**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes (27) del mes de septiembre del año dos mil Veinte y Dos (2022), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Regidor X.- José Edgardo Cruz Nolasco. Señora Regidora I.-Teresa de Jesús Polanco, Regidor II.- Javier Antonio Enamorado Rodríguez, Regidor III.- Edgar Kinett Zacapa López, Regidora IV.- Lourdes Sugey Cortez Martinez, Regidor V.- Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez, Regidor VI.- Marcos Perdomo Sarmiento.- Regidora VIII.- Steffany Mishell Rosa Guevara.- Regidor IX.- Iris Leticia Urbina López, y con la presencia de la Tesorera Municipal Lorens Beatriz Perdomo y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

**I**

**INVOCACION A DIOS.**

Abogada Michelle Rosa

**II**

**MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

**III.**

**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:**

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

**CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA.**

**HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE GRACIAS.**

Por este medio los Regidores de Este Municipio de Gracias, Departamento de Lempira **ESTANDO PRESENTE ASI:** Señora Regidora I.-Teresa de Jesús Polanco, Regidor II.- Javier Antonio Enamorado Rodríguez, Regidor III.- Edgar Kinett Zacapa López, Regidora IV.- Lourdes Sugey Cortez Martinez, Regidor V.- Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez,- Regidora VIII.- Steffany Mishell Rosa Guevara, Regidor X.- José Edgardo Cruz Nolasco.- y con la presencia de la Secretaria Municipal Frecia Irene Alvarado Diaz que da fe de todo lo actuado, en base al articulo 32 de la ley de Municipalidades que establece que ante la falta de convocatoria del Alcalde a petición de los regidores se podrá convocar a la Corporación Municipal para el día martes 27 de Septiembre a las 2:00 PM en el Salón de la Municipalidad.

Gracias, Lempira, 24 de septiembre del 2022

**ABG. FRECIA IRENE ALVARADO DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**



IV

Mencionando la **Secretaría Municipal Frecia Irene Alvarado** buenas tardes Honorable Corporación pido a ustedes si hay cuórum en esta sesión

Respondiendo el **Licenciado Edgardo Cruz** si hay cuórum somos siete miembros de la Corporación Municipal.

Mencionando la **Secretaría Municipal** proponiendo la Palabra algún miembro de la Corporación Municipal, para que sea el moderador de la sesión convocada por este pleno.

Mocionando la **Regidora municipal Gladis Alejandra Rodríguez**. en vista que el señor alcalde Municipal Pedro Edgardo Escalante Campos, el día sábado nos reunimos miembros de la corporación el cual hubo Cuórum estuvimos presentes siete miembros de la corporación Municipal, y acordamos llevar a cabo esta sesión de corporación debido a que se ha declarado una emergencia por las lluvias, el cual no hemos sido convocados ante esta emergencia, como dice la ley que a falta del alcalde convoca el vice alcalde y sino es el vice alcalde y decirles que en la ley municipal no hay regidores por números sino que todos tenemos vos y voto como pleno. de esa manera esta sesión de corporación se puede realizar, y estamos la mitad mas uno, cumplido con esa disposición de la ley, y yo **propongo al Licenciado Edgardo Cruz para que modere esta sesión**. Preguntando a los regidores si están de acuerdo para que el Regidor Licenciado Edgardo Cruz sea quien modere la sesión contestando todos que **SI**.

*[Handwritten signature]*

)

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

A

V

mencionado el **Regidor Lic. Edgardo Cruz**. Gracias compañeros y buenas tardes, y miembros de la comisión de transparencias, ala tesorera municipal abogada Lorens Perdomo y la Secretaría Municipal Abogada Frecia Alvarado. creo que en marco de las funciones que nos corresponde y en marco de responder a la población y las necesidades de nuestra gente estuvimos reunidos el día sábado para ver la citación que se estaba viviendo en el municipio de Gracias a causa de las tormentas tropicales que se están dando, y tratar de darle el soporte al equipo técnico administrativo de la municipalidad, envista de que no se había convocado a una reunión de corporación, más la reunión que se hizo vía zoom a las 6:00pm para hacer la declaratoria de emergencia, ir a ante tanta demanda que había eso que todos los Regidores vendedores recibimos llamadas información de las diferentes comunidades función de la problemática que estaban viviendo nos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



propusimos y convocarnos para el día de hoy, para ver que la municipalidad podría ser se dieron varias recomendaciones verdad al equipo al equipo técnico y otras que se quedaron al final con la abogada precio para que se trasladara tanto la red descentralizada de salud como el equipo técnico administrativo de lo que de lo que nosotros sugeríamos desde que se pudiese hacer y creo que también quedó en acta después de eso al no haber una convocatoria tampoco a reunión de corporación y que ya estábamos prácticamente en el la última semana del mes de septiembre nos dimos cuenta que hacía falta desarrollar una reunión de la segunda ronda del mes pero al final decidimos como cuerpo a regidores lo que estamos aquí reunamos el día de hoy pensando que esta fecha ya el señor alcalde iba a estar en la ciudad porque fue de conocimiento en redes y eso que él no estaba en la ciudad igual nosotros no <sup>sabemos si es</sup> verdad pero igual no hubo no hubo espacio de reunión y lo que fundamentalmente lo que sugeriría es que en la en la reunión de hoy pues le damos continuidad al tema de la <sup>emergencia</sup> ~~ganancia~~ ver cuál es la el consolidado en la situación que se ha presentado en las diferentes comunidades la respuesta que se ha tomado verdad y qué situaciones pues tendríamos que ver nosotros para efectos de las sugerencias con las comprobaciones que correspondan en términos de términos de la corporación y lo que corresponda también al equipo técnico administrativo de la municipalidad en función de las adquisiciones y de la distribución verdad sobre todo porque tenemos que cuidar también la situación que hace normalmente se presenta en emergencia que a veces muchas personas llegan a querer imponer y tomar decisiones verdad eso por experiencia lo digo pasa muchísimo en el manejo de las emergencias y ~~griga~~ hay que tener cuidado verdad porque después nadie se hace responsable llega un montón de manos a querer ayudar pero no todos van con un fin de ella solo digo cómo empezar la verdad lo que a lo que ocurrido sabemos que tenemos una convocatoria que generó el círculo del señor alcalde el día de ayer está programada para el día jueves verdad y esa fue desigual así como estamos hoy también vamos a estar el jueves porque es una convocatoria pero nuestra responsabilidad también.... escrito donde el cuerpo de regidores le solicito a la Secretaria de la corporación Municipal, le pedimos que se hiciera formalmente en el marco de ley por escrito verdad y lamento que la abogada ~~aparece~~ como secretaria haya sido objeto de ~~verdad~~ de violencia por parte del señor alcalde no está aquí pero igual se lo voy a decir el jueves por una decisión que ella acato a miembros de la corporación Municipal, pero estamos aquí precisamente para para para ayudar verdad y para contribuir en la

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



búsqueda de las de las soluciones yo quisiera abrir el espacio nada más para que nos pongamos de acuerdo entre todos cómo sería el que quiere que discutamos del tema llamar a Lorens para puedan presentar. **Misionado el Regidor Marcos Perdomo.** Buenas tardes compañero como ya dijo él bueno licenciado Edgardo recibimos una convocatoria por escrito para reunirnos el día de hoy, aquí en la corporación municipal, sí me gustaría tratar el tema del sector Campuca, el cual pues las tormentas están afectando mucho yo puedo darles alguna sugerencia, o un informe del sector Campuca, de lo que está pasando y la verdad pues, es muy lamentable, es una situación que da tristeza y pues estamos aquí para llevar soluciones a nuestros ciudadanos en estos momentos que más lo necesitan, a través de las tormentas tropicales o huracanes que se están dando en nuestro territorio nacional y más que todo en nuestro municipio de Gracias informarles del sector el cual son de plataneros el playón, Campuca, llanito verde, santa Rosita, el rodeo, incluso le llamé a los técnicos con ellos tuvimos comunicación y con Elíseo para tratar el tema de emergencia y decirles que fueron dos personas que estuvieron en el sector que fue el gerente municipal y el ingeniero de Obras Públicas y el vicealcalde mi respeto para ellos ya que se les mira el interés sobre la problemática actual gracias a Dios no hay vidas que lamentar en el sector de plataneros campus pero sí desastres naturales que han dejado varias familias afectadas y decirles que nos alcanzara los dos millones de lempiras hay que solicitar mas al gobierno central, **mencionado el Regidor Lic. Edgardo Cruz,** si me gustaría que estuviera aquí el encargado de Obras Publicas y que nos de un informe de la situación actual del Municipio porque ellos están mas cerca de la problemática y el que anda en campo en estos días, sabe cuáles son las zonas más de riesgo y hay que tener cuidado y no solamente centramos en un sector, la vía de comunicación es importante, evitarlas todas las otras medidas se deberían de tomar para favorecer la salvaguarda de la vida de las personas, que al final eso es lo que tenemos que ver, son aquí probablemente acciones, que son de mitigación son preventivas, sabrá que para alguna familia o sea si hay que habilitar albergues todas esas cosas como se van a hacer, porque se autorizó la compra de víveres verdad pero también, eso cómo se va ser o como se va a manejar, porque si no hay gente en albergues o sea como eso lo vamos a administrar bien porque viene crisis un poquito y no hay recursos que alcance para para mantener una alimentación hay que ser bien responsable en ese sentido. **mencionado el Regidor Javier Antonio Enamorado.** lo que debemos hacer es buscar los renglones presupuestarios y de donde podíamos tener esa información para

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



comprar lo que es víveres o insumos y en este tema ver esas comunidades con tanta necesidad es preocupante, ese paso de santa rocita es histórico venia Copeco hacer estudios ero medio había otra tormenta ya había otra situación, porque es muy flojo el terreno y no sé qué vamos hacer con esa comunidad la verdad, yo considero abogada Loren que allí hay varios renglones presupuestarios, tambien solicitar una cotización de los montos que se van a necesitar para nosotros como corporación autorizarlos pero hacer el procedimiento debido, y envase a ley, **Mencionado la regidora Alejandra Rodríguez**, como sabemos que el vice alcalde anda en las comunidades viendo la citación y la problemática que hay y con las lluvias, el me hablo y me dijo que se iba a necesitar un presupuesto para poder brindar ayudas de emergencias. **mencionado la tesorera Municipal Lorens Perdomo** si de hecho el emocio no que era una aproximado entre veinte a veinticinco mil lempiras, porque son para las personas que están trabajando allá en el playón, **mencionado la comisionad Luisa Hernández** solo para que sepan yo igual anduve por ese sector del playón y está muy difícil el acceso en esas comunidades y los desastres que se miran, y la zona baja hay muchos deslizamiento **mencionado el Regidor Javier Antonio Enamorado** allí Lorens que Don Eliceo presente la planilla nada más, para efectuar el pago **mencionado el Regidor Lic. Edgardo Cruz**. sería recomendable yo lo había planteado pero que haya una partida siempre, para el marco emergencia, pera tener respuestas inmediatas porque en estas situaciones que se han dado no se cuentan con vehículos o combustible para el mismo, porque como el equipo financiero si no hay una linia presupuestaria aprobada ellos no efectúan para las necesidades, yo propongo que se cree una partida para emergencias esto en base para el futuro. **mencionado el Regidor Javier Antonio Enamorado** tambien tomar decisiones que es lo que se puede comprar, en este caso colchonetas, víveres, tambien tomar en cuenta familias que cuentan con bebes y hacer la modificación de la eta y otra y sino hay recursos pues recordar que se compre en base a lo que se va a ocupar. **mencionado la Regidora Municipal Lic. Suguey cortes** solicito a usted compañeros aprobara un monto para esta emergencia por esto noventa días en el cual está declarada la emergencia el cual me preocupa porque el saco un crédito para la emergencia, **mencionado el Regidor Lic. Edgardo Cruz** yo quiero agregar otro tema y más que todo para el equipo financiero aunque haya una declaratoria de emergencia nacional, y aunque tengamos una declaratoria de emergencia municipal, los procesos administrativos siguen siendo los mismos, lo único que baria que tienen que hacerse con mas agilidad, con mayor rapidez y siempre hay que ser con tres

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten initials at the bottom of the page]*

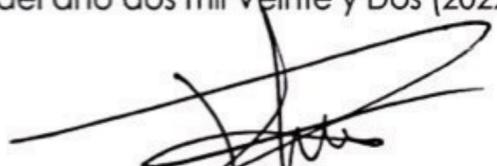


cotizaciones, eso no esta respaldado por una declaratoria de emergencia, y otra sugerencia abogada Lorens que usted comunice a las diferentes jefaturas o dependencia, dela municipalidad de que están agotados los presupuestos, de la municipalidad que no se pueden asumir compromisos y que lo haga por escrito para su respaldo.--En Consecuencia la Honorable corporación Municipal por mayoría de votos **Acordó:** Aprobar, **1.-** modificación Presupuestaria del Eta y Ota para emergencia que no fueron utilizados en su momento y que el equipo técnico presente esa modificación en la próxima reunión de corporación. **2.-** Crear una partida presupuestaria para desastres naturales, para emergencias, para todo tipo de necesidad que se pueda necesitar en futuro y poder contar con dicho presupuesto. **3.-** Reorganizar el CODEN de Emergencia dentro del Municipio con toda las Instituciones y Sociedad Civil.

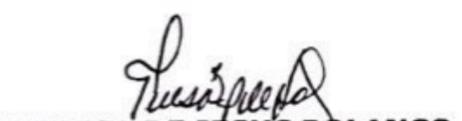
**VI**

**CIERRE DE LA SESION**

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Extraordinaria siendo las 4:30. p.m. del día Martes (27) del mes de septiembre del año dos mil Veinte y Dos (2022).

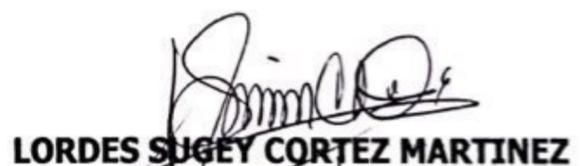
  
**PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

  
**JESUS ELISEO VILLANUEVA**  
**VICE- ALCALDE MUNICIPAL**

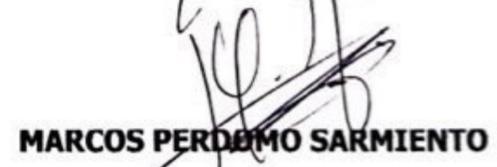
  
**TERESA DE JESUS POLANCO**  
**REGIDOR I**

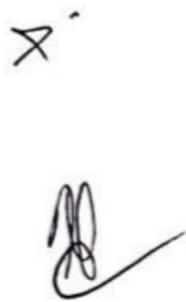
  
**DR. JAVIER ENAMORADO RODRIGUEZ**  
**REGIDOR II**

  
**EDGAR KINETT ZACAPA**  
**REGIDOR III**

  
**LORDES SUGHEY CORTEZ MARTINEZ**  
**REGIDOR IV**

  
**GLADIS ALEJANDRA SÁNCHEZ SANCHEZ**  
**REGIDOR V**

  
**MARCOS PERDOMO SARMIENTO**  
**REGIDOR VI**

X  




*M. Calix*  
**MARIO ANTONIO CALIX ORELLAN**  
 REGIDOR VII



*S. Mishell*  
**STEFFANY MISHELL ROSA GUEVARA**  
 REGIDOR VIII

*I. Urbina*  
**IRIS LETICIA URBINA LOPEZ**  
 REGIDOR IX

*J. Edgardo*  
**JOSE EDGARDO CRUZ NOLASCO**  
 REGIDOR X

*I. Alvarado*  
**FRECIA IRENE ALVARADO DIAZ**  
 SECRETARIA MUNICIPAL





ACTA N° 024-2022

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves veintidós (22) del mes de Septiembre del año dos mil Veinte y Dos (2022), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Pedro Edgardo Escalante Campos, Señora Regidora I.-Teresa de Jesús Polanco, Regidor II.- Javier Antonio Enamorado Rodríguez, Regidor III.- Edgar Kinett Zacapa López, Regidora IV.- Lourdes Sughey Cortez Martinez, Regidor V.- Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez, Regidor VI.- Marcos Perdomo Sarmiento.- Regidor VII.- Mario Antonio Calix Orellana.- Regidora VIII.- Steffany Mishell Rosa Guevara.- Regidor IX.- Iris Leticia Urbina López, Faltando con excusa el Regidor X.- José Edgardo Cruz Nolasco.- y con la presencia del Vice-Alcalde Municipal.- Sr. Eliseo Villanueva y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

**I**

**INVOCACION A DIOS.**

Frecia Irene Alvarado Diaz.

**II**

**MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

**III**

**COMPROBACION DE QUORUM**

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

**IV**

**APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Ing. **Pedro Edgardo Escalante Campos**, dio por iniciada la Sesión Extraordinaria siendo las 6:00 PM

**V**

**PUNTOS A TRATAR:**

**HONORABLE**

Por este medio el Señor Alcalde Municipal le está **CONVOCANDO** a usted para que asista a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** la cual se llevará a cabo el día **JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, A LAS 6:00 PM. VIA ZOOM**

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Regidora Mishell', 'Regidor Kinett', 'Regidora Polanco', 'Regidor Rodriguez', 'Regidor Zacapa', 'Regidora Cortez', 'Regidor Sanchez', 'Regidor Sarmiento', 'Regidor Calix', 'Regidora Rosa', 'Regidor Urbina', 'Regidor Cruz', 'Vice-Alcalde Villanueva', and 'Secretaria Municipal']*



**PUNTO A TRATAR:**

1. Invocación a DIOS
2. Lectura de Mensaje.
3. Comprobación del Quorum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
6. Temas a tratar, en la Sesión.
  - Declarar el Municipio de Gracias Lempira En **Emergencia** debido a las fuertes lluvias en la Zona en los últimos días
7. Cierre de la Sesión.

Gracias, Lempira, 22 de septiembre del 2022.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**VI**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

**VII**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**VIII**

**1.-TEMA A TRATAR DECLARAR EL MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA EN EMERGENCIA DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS EN LA ZONA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PEDRO EDGARDO ESCALANTE.** Presentando el Alcalde Municipal Pedro Edgardo Escalante Campo a la Honorable Corporación Municipal la Solicitud para Declarar Emergencia al Municipio de Gracias según Informe presentado por CODEM ya que se hicieron las respectivas evaluaciones y se discutió lo siguiente:

**LA CORPORACION MUNICIPAL DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA. -**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en los Artículos 62, 301 de la Constitución de la República, artículos 1, 12 numeral 12, artículos 13 numerales 3, 7, 15, 16, artículo 15,



artículo 25 numeral 1 de la ley de Municipalidades, artículos 1, 2, 4, 6, 7, 27  
numerales c, d y h de la ley General del Ambiente.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a la corporación Municipal, Velar y proteger la seguridad de los Ciudadanos, así como adoptar las medidas requeridas necesarias para salvaguardar a la Población del Municipio de Gracias Lempira.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a la Corporación Municipal adoptar las medidas necesarias para proteger a la población del Municipio.

**CONSIDERANDO:** Que la ley General del Ambiente, trae de manera expresa el asunto referido a las emergencias ambientales, en accidentes acaecidos o que previsiblemente puedan sobrevenir, que causen deterioro ambiental, o de otros hechos ambientales que constituyan peligro colectivo, se tomarán las medidas de emergencia para contrarrestar el peligro, que en concordancia, define la competencia de los municipios en cuanto a la emergencia que se presenta de fenómenos Natural en el país.

**CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal asegurar que se presten a los habitantes, de manera eficiente, los servicios de ayudas, protección, y sobre todo apoyar las necesidades que se presenten a los pobladores afectados. así como colaborar con las demás autoridades del Municipio en casos de emergencia o calamidad, para impedir perjuicios graves a la población

**CONSIDERANDO:** Que se formó la comisión del CODEM en el Municipio de Gracias, Lempira con todas las Autoridades Competentes del mismo. el cual es el encargado de brindar informe de evaluaciones en diferentes sectores del Municipio dondehan sido afectos.

**CONSIDERANDO.**Que el Informe del CODEM y comisiones que hicieron evaluaciones de las zonas afectadas de nuestro Municipio nos muestra que las vías de acceso se encuentran en mal estado debido a las lluvias de los últimos días, deslizamientos de tierras, viviendas dañadas como tambien en descensos de la mismas, por lo que se hace imperativo necesario declarar **ESTADO DE EMERGENCIA** al Municipio de Gracias.

**CONSIDERANDO:** Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y conforme al Artículo 62 de la Constitución de la República, los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'mechuro', 'J', 'Lempira', '172', and 'B']*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República establece, en el marco de sus garantías, derechos individuales y sociales, los siguientes: la protección de la salud y acceso a los servicios de salud y la protección de todos los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad.

**POR TANTO,** Que señalado lo anterior y para efectos de prevenir una calamidad provocadas por fenómenos naturales y el mismo que ponga en riesgo a la población y en aras de prevenir un posible desastre ambiental, por lo que se deben tomar todas las medidas de prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos, ya no como que se tiene que esperar la ocurrencia de un siniestro, sino que se debe prever y evitar una "calamidad pública" como el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave.- Esta Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA:**

1.-En aras de prevenir desastres de Fenómeno Natural que esta y en derivada de una emergencia y ante los riesgos en muchas Comunidades de la Población de Gracias, y sumándole la crisis actual de la declaratoria de emergencia por causa de las fuerte lluvias provocadas en los últimos días por fenómenos Naturales y su impacto a nivel social, declarar **ESTADO DE EMERGENCIA EL MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA**, por un período de noventa (90) días que se estima durará la temporada ciclónica, con la finalidad de responder de forma inmediata y oportuna, ante la grave situación y los riesgos que enfrentan miles de familias en el territorio nacional, como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en carreteras, puentes, viviendas y otras obras de infraestructura social.

2.-Que a raíz de las fuertes lluvias ha provocado el mal estado de la red vial tanto como Primaria, Secundaria y terciaria debido al exceso de Lluvias en la Zona en los últimos días, como tambien deslizamientos de suelos en diferentes comunidades como daños de Viviendas de los pobladores.

3.- Adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar la seguridad de Nuestros Ciudadanos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



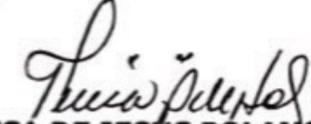
**IX**

**CIERRE DE LA SESION**

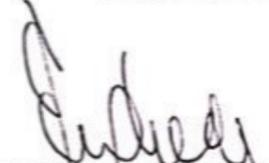
No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Extraordinaria siendo las 7:00. P.M del día Jueves (22) del mes de septiembre del año dos mil Veinte y Dos (2022).

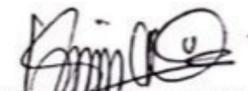
  
**PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

  
**JESUS ELISEO VILLANUEVA**  
**VICE- ALCALDE MUNICIPAL**

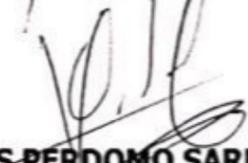
  
**TERESA DE JESUS POLANCO**  
**REGIDOR I**

  
**DR. JAVIER ENAMORADO RODRIGUEZ**  
**REGIDOR II**

  
**EDGAR KINETT ZACAPA**  
**REGIDOR III**

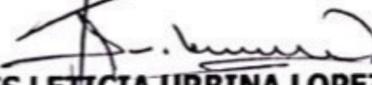
  
**LORDES SUGAY CORTEZ MARTINEZ**  
**REGIDOR IV**

  
**GALDIS ALEJANDRA SANCHEZ**  
**REGIDOR V**

  
**MARCOS PERDOMO SARMIENTO**  
**REGIDOR VI**

  
**MARIO ANTONIO CALIX ORELLAN**  
**REGIDOR VII**

  
**STEFFANY MISELL ROSA GUEVARA**  
**REGIDOR VIII**

  
**IRIS LETICIA URBINA LOPEZ**  
**REGIDOR IX**

**JOSE EDGARDO CRUZ NOLASCO**  
**REGIDOR X**

  
**FRECIA IRENE ALVARADO DIAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

